

ANUNCIO

OTORGAMIENTO A LA ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL (SOLAR DE 2.500,00 M2, SITUADO EN LA CALLE AGUALATENTE, EN LA URBANIZACIÓN LOMO BLANCO INDUSTRIAL), PARA DESTINARLO A ALMACÉN Y OFICINAS, POR EL PLAZO DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS

El Concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, ha procedido a dictar Resolución número 45091/2023, de 17 de noviembre, cuya parte dispositiva recoge:

“PRIMERO.- Aceptar el contenido del informe propuesta, emitido el 18 de agosto de 2023, por el Arquitecto, y la jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística (Resolución 7625/2018, de 14 de marzo) en sustitución del Jefe del Servicio de Urbanismo (Resolución 12461/2018 de 10 de abril) y en consecuencia otorgar a la entidad Cruz Roja Española, un derecho de superficie sobre el inmueble de propiedad municipal (solar de 2.500,00 m2 situado en la calle Agualatente, en la Urbanización Lomo Blanco Industrial), para destinarlo a almacén y oficinas, por el plazo de noventa y nueve años.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, a efecto de alegaciones. De no presentarse alegaciones al respecto, la presente Resolución devendrá definitiva.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución, a la entidad Cruz Roja Española, comunicándole/s que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, podrá/n interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)
Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	aHsRXXWhGakexxVBNiILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	13/03/2024 15:16:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



60067544d1090fa5860769160030828M

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCof/index.jsp>